

NEWSLETTER

Ciudad de México, 1 de julio, 2025

PROCESO ELECTORAL JUDICIAL

Juzgados y Tribunales Especializados en Competencia Económica, Radiodifusión y Telecomunicaciones

Con motivo de la Reforma al Poder Judicial de la Federación ("PJF"), el pasado 1º de junio de 2025 se llevó a cabo la jornada electoral para la renovación de más de 850 cargos en todo el país, entre los que se encuentran los tres Juzgados de Distrito en Materia Administrativa, Especializados en Competencia Económica, Radiodifusión y Telecomunicaciones, así como una magistratura del Segundo Tribunal Colegiado de esta Especialización. Estas candidaturas fueron sometidas a elección únicamente en Distritos Judiciales ubicados en la Ciudad de México.

El 10 de de junio concluyó el Cómputo Distrital Judicial 2025. De acuerdo con los resultados publicados por el Instituto Nacional Electoral ("INE"), las áreas de práctica de Competencia Económica y TMT ("Telecoms, Media & Technology") de **Conesa & Moreno Abogados** informan las candidaturas ganadoras de estos órganos:

- ❖ Titulares de los Juzgados de Distrito Especializados
 - **Lucero Grisel Martínez Encarnación**, con 43,500 votos
 - **María Fernanda Hernández Andión**, con 41,532 votos
 - **Ernesto Sinuhé Castillo Torres**, con 38,452 votos
- ❖ Magistratura del Segundo Tribunal Colegiado Especializado
 - **María Valdés Leal**, con 18,798 votos

De acuerdo con el artículo 97 constitucional, las Magistradas y los Magistrados de Circuito, así como las Juezas y los Jueces de Distrito durarán en su encargo 9 años y podrán ser reelectos de forma consecutiva cada ocasión que concluya su periodo.

C & M A

Las y los magistrados y jueces que fueron electos el 1º de junio rendirán protesta el 1º de septiembre ante el Senado de la República y serán adscritos a los órganos jurisdiccionales el 15 de septiembre por el nuevo Órgano de Administración Judicial ("OAJ").

A continuación, se presenta una semblanza con información detallada sobre la trayectoria académica y profesional de cada uno de los candidatos electos para los órganos jurisdiccionales especializados anteriormente mencionados.

CANDIDATOS ELECTOS JD Y
TCC ESPECIALIZADOS